INDICE

ACTA ORDINARIA 74-2020
07 de diciembre de 2020

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*	*Página*
I.	APROBACION ORDEN DEL DIA			
	ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día			1
II.	TEMAS GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			
	ARTÍCULO 2. Nueva promoción para el sorteo del "Gordo Navideño"	882	895	2
	ARTÍCULO 3. Servicio al Cliente por parte del canal de distribución digital			11
	ARTÍCULO 4. Oficio cooperativas sobre porcentaje de devolución para el sorteo del "Gordo Navideño" y sorteos de consolación	883	896	13
III.	APROBACIÓN DE LAS ACTAS: ACTA EXTRAORDINARIA 70-2020, ACTA ORDINARIA 71-2020, ACTA ORDINARIA 72-2020 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 32-2020			
	ARTÍCULO 5. Lectura y aprobación de las actas: Acta Extraordinaria 70-2020, Acta Ordinaria 71-2020, Acta Ordinaria 72-2020 Y Acta De Consulta Formal 32-2020	884 885 886 887		14
IV.	INFORME SEÑORA PRESIDENTA			
	ARTÍCULO 6. Impuestos a los premios de lotería			16
	ARTÍCULO 7. Especulación en la venta de lotería			16

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*	*Página*
	ARTÍCULO 8. Patrocinio "90 minutos por la Vida"	888	897	17
V.	SESIÓN ESTRATÉGICA			
	ARTÍCULO 9. Estrategia de comunicación para enfocar más directamente los aportes sociales de JPS en las campañas publicitarias			
	ARTÍCULO 10. Contratación de asesores externos			20
	ARTÍCULO 11. Modificación Presupuestaria No. 10-2020	890	899	25
	ARTÍCULO 12. Oficio IGT-GP-2020-143. Recurso de reposición contra acuerdo JD-858			

ACTA ORDINARIA 74-2020. Acta número setenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día siete de diciembre del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidente; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Urania Chaves Murillo, Fanny Robleto Jiménez, Arturo Ortiz Sánchez, Eva Isabel Torres Marín, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

El señor Felipe Díaz presenta la siguiente frase, para reflexión de los señores directores:

"Siembra un acto y cosecharás un hábito,
Siembra un hábito y cosecharás carácter,
Siembra carácter y cosecharás un destino"

CAPITULO I. APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se incluye el tema de la nueva promoción del Gordo Navideño, a solicitud de la señora Presidenta, asimismo se incluye nota enviada por las cooperativas de vendedores con respecto al porcentaje de devolución.

Se incluye el tema del Servicio al Cliente por parte del canal de distribución digital, a solicitud del señor Gerardo Villalobos y el tema de especulación en la venta de lotería a solicitud del señor José Mauricio Alcázar.

Con estas modificaciones, se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas:

CAPÍTULO II. TEMAS GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Ingresa a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización. Se retira momentáneamente de la sesión el señor director Felipe Díaz, con el fin de evitar conflictos de interés por el tema a tratar a continuación.

ARTÍCULO 2. Nueva promoción para el sorteo del "Gordo Navideño"
Indica la señora Presidenta que ha recibido varios mensajes de vendedores, indicando que la venta de los "números altos" se les está dificultando, por lo que le solicitó a la señora Evelyn Blanco presentar en el comité corporativo de ventas una propuesta para incentivar las ventas de dichos números, para el sorteo del "Gordo Navideño". Señala que el día de hoy se presentó la propuesta en la sesión del comité por lo que se desea someter a conocimiento de Junta Directiva para su eventual aprobación:

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

Cuotas Agencias	3,582.50
Cuotas Oficinas Centrales	6,097.50
Cuotas Cooperativas	3,250.00
Canal Distribución	6,000.00
Total Faltante	18,930.00
Disponible Liquidación	-1,331.27

Colocación a hoy 93%

Explica la señora Evelyn Blanco:
Aquí me permití hacer un resumen de cuál es la situación y por qué nos está quedando esta cantidad de lotería, recordar que el jueves yo informé a junta directiva que el día viernes era el último día para que los vendedores retiraran el excedente, el día de hoy era el último día para que los vendedores de lotería que aún no habían podido retirar su cuota en su totalidad lo hicieran y mañana es la liquidación para que cualquier vendedor que quiera retirar más lotería lo pueda hacer el día.

Lo que hicimos hoy fue que a primera hora se comunicaron con las cooperativas para que ellos vinieran a retirar lo que quedaba para ya mañana poder ponerlo a disposición del resto de vendedores y aquí traemos una recomendación que es destinar seis mil enteros de lo que nos está quedando hoy con el cierre para el canal.

A hoy, lo que estaría por colocarse son dieciocho mil novecientos treinta enteros, estamos hablando que es una cantidad referente a este 93%, todo depende de lo que haya logrado salir hoy en las cuotas.

Importante informarle a la Junta Directiva que el comportamiento va muy favorable, que esos audios que hoy se escuchaban que la junta tenia cuarenta mil enteros eso es falso, hoy amanecimos con esta cantidad y el retiro de hoy se hizo una larga fila, pero muchos vendedores a pesar de que se les comunicó desde el día miércoles, se hizo un infograma, se hizo con audio se comunicaron las fechas que el viernes era el retiro del excedente, que el lunes era el retiro de la cuota y que mañana es la liquidación; a pesar de eso muchos vendedores llegaron a la institución y se les tuvo que devolver aclarándoles que hoy eran cuotas y mañana la entrega de excedentes, para lo cual y se está coordinando con Seguridad porque se esperan filas desde las dos de la mañana, donde las personas van a llegar a buscar un espacio, para poder llevarse el excedente.

Venta en el canal de distribución

Dia Venta	Total Venta	Fracciones	Enteros
23/11/2020	12,074,000.00	6,037.00	150.925
24/11/2020	10,790,000.00	5,395.00	134.875
25/11/2020	17,094,000.00	8,547.00	213.675
26/11/2020	20,160,000.00	10,080.00	252.000
27/11/2020	15,394,000.00	7,697.00	192.425
28/11/2020	17,014,000.00	8,507.00	212.675
29/11/2020	27,582,000.00	13,791.00	344.775
30/11/2020	23,524,000.00	11,762.00	294.050
01/12/2020	42,890,000.00	21,445.00	536.125
02/12/2020	43,078,000.00	21,539.00	538.475
03/12/2020	47,518,000.00	23,759.00	593.975
04/12/2020	58,776,000.00	29,388.00	734.700
05/12/2020	50,570,000.00	25,285.00	632.125
06/12/2020	68,972,000.00	34,486.00	862.150

Colocado canal a hoy 11 mil enteros

Venta en el canal de distribución

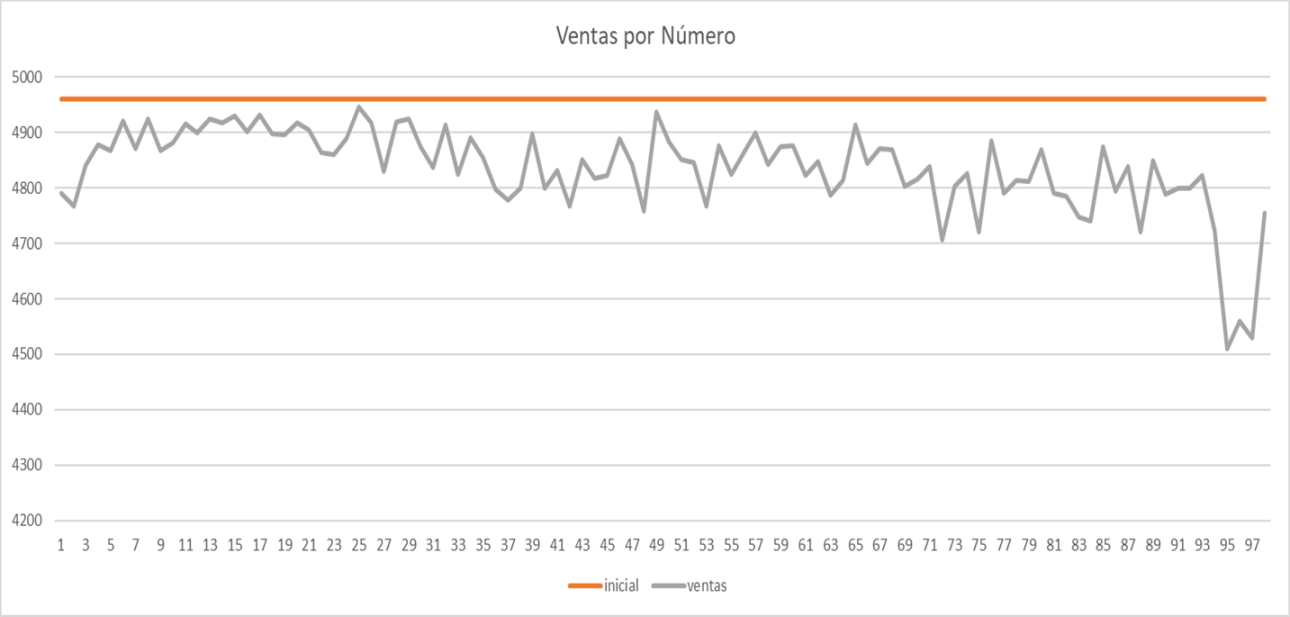

La señora Evelyn Blanco explica el comportamiento que ha tenido la venta de lotería para el Gordo Navideño en el canal de distribución digital

Explica que además se hizo un análisis de cómo es la venta de los números en el canal, por todos los comentarios y los audios de vendedores que se quejaban de los números altos.

Se puede observar que siempre esta va a ser la proporción de los números bajos los que más se venden, pero también hemos visualizado que cuando se sube inventario va bajando la tonalidad del número 13, número 19, de los números más buscados por los agüizotes que como ticos tenemos; pero hay un momento donde queda todo difuminado donde hasta el 00 y el 99 se han vendido, entonces la gente entra y busca números interesantes, pero si al final no hay compran de otro.

Propuesta

Crear un incentivo nuevo

"El Último Chance con el Gordo"

Mecánica Participación

- Activación de 1 fracción de lotería del sorteo Extraordinario de Navidad.
- Incentivo para números altos
- Activación de números del 00 al 39 reciben una participación
- Activación de números del 40 al 79 reciben doble participación
- Activación de números del 80 al 99 reciben participación cuádruple.

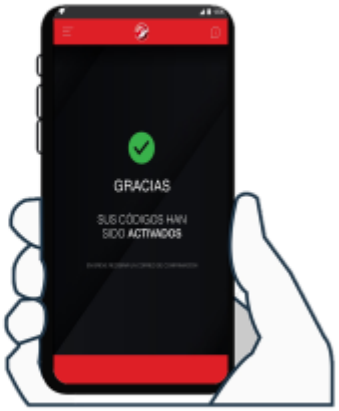

Plan de Premios

- 100 Premios de ₡1.000.000
- Recursos Fondo para premios extra

Mecánica de Sorteo

- Todas las participaciones registradas participan en el sorteo que se realizara por medio de tómbola electrónica para obtener los 100 ganadores.
- Con una vez que active quedan participando para las promos:
  - Premio Acumulado (2 fracciones)
  - 200 premios el 12 de diciembre (2 fracciones)
  - 100 premios, nuevo chance con el gordo (1 fracción)
- Una persona solo puede ganar un premio en este sorteo.

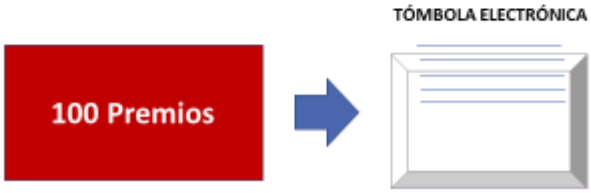

Fecha de sorteo

- El sorteo se realizará el martes 15 de diciembre a las 3 PM.
- Cierre de activaciones el domingo 13 de diciembre a las 6 PM
- El lunes 14 de diciembre para realizar las pruebas a la tómbola.

Pros Propuesta

- Incentivo adicional para la venta de números altos, inclusive se incentiva la venta de números del 80 al 99.
- Nuevos premios hacen que la propuesta sea más atractiva.
- Al ser una promoción nueva, invita a los jugadores que ya están participando de la promoción anterior a participar de esta promoción también.
- Las condiciones de la promoción son claras desde el momento de la publicación, que es un incentivo extra para los consumidores que compran números altos.
- Se considera que es mejor desarrollar una dinámica nueva con respecto a realizar modificaciones a la promoción que está vigente desde octubre.
- Participación con la compra de una fracción.
- El sorteo de esta promoción se puede realizar el martes posterior al sorteo Navideño, por lo que, las activaciones se pueden recibir hasta el mismo domingo antes del sorteo.

Conclusiones

- Los vendedores han manifestado dificultad para vender los números altos del sorteo Navideño
- No es conveniente realizar ajustes a destiempo de la promoción que se encuentra vigente actualmente, teniendo en cuenta que el sorteo está programado para el sábado 12 de diciembre.

Recomendaciones

- Aprobar la promoción "el último chance con el Gordo Navideño".

Consulta la señora Presidenta si se podría generar confusión entre los jugadores ya que actualmente para la promoción del sábado son dos fracciones y para el acumulado también y que para la del martes 15 es solo una.

Explica la señora Evelyn Blanco que con una sola activación van a tener una duplicidad o van a multiplicarse por cuatro dependiendo del número que ellos activan y eso lo que les va a ayudar a que tengan más probabilidad de salir favorecidos. La campaña que se quiere desarrollar es que más bien entre más fracciones de números altos activen, más probabilidad van a tener de ganar. La intención es hacerlo más atractivo en el sentido de que con una sola fracción puede ganarse un millón de colones.

Consulta el señor Arturo Ortiz si se va a realizar algún tipo de publicidad en cuanto a las probabilidades de que salga un número alto, para que la gente sepa que el 80 ha salido X cantidad de veces, el 75, 90, el 99 porque en realidad todos los números tienen la misma probabilidad de salir favorecidos, la compra de números bajos es una cuestión de gustos, pero en realidad todos tienen la misma probabilidad.

Con respecto al nombre de esta promoción, consulta si se podría cambiar ya que se podría prestar para confusión "el último chance".

Indica el señor Gerardo Villalobos que esta semana es muy importante en cuanto a los recursos que se puedan poner a funcionar y aplicar para que se venda la mayor cantidad posible de lotería. Consulta si es posible aumentar el porcentaje de lotería a colocar en el canal digital si se notara que en el canal se está vendiendo mucho y que los vendedores no tanto.

Señala la señora Evelyn Blanco que se está haciendo una reserva de seis mil enteros, porque lo que se pretende es que si la prensa o los clientes se quejan de que están especulando o están condicionando la compra, abiertamente decir que busquen la lotería en el canal.

Consulta el señor Gerardo Villalobos si esa cantidad es factible venderla por el canal.

Indica la señora Evelyn Blanco que según el comportamiento de venta si es posible y la idea es irlo poniendo conforme se vaya agotando y no ponerlo todo de una vez.

Comenta la señora Maritza Bustamante que le preocupa la noticia de hoy de que los vendedores están revendiendo a precios muy altos la lotería y un video de un vendedor con una cantidad impresionante de lotería acumulada en el cuarto. Indica que se le debe informar a los compradores a dónde denunciar esas situaciones y aclarar que no es que la Junta que aumentó el precio de la lotería.

Indica con respecto al cuadro del incentivo para los números bajos, que si la queja es que los números que se venden son menores de 00 a 39 para qué se va a motivar o recibir una participación para esos números bajos, por lo que le parece que la motivación debería de ser a partir del tercer punto donde es del 40 al 79 y del 80 al 99 que son los números, que según es la queja, que menos se venden.

Señala la señora Evelyn Blanco que, con respecto al tema de la especulación, en las afueras de la Junta se está presentando esa situación, por lo que se apersonaron los inspectores y un grupo de compañeros que fue que se desplazó a San José centro y dependiendo de las denuncias que vayan llegando ellos estarían movilizándose a atender ciertas zonas.

La estrategia que estamos apuntando es con los compañeros inspectores atender las denuncias y reforzar en redes sociales los números a dónde las personas tienen que denunciar para que puedan proceder como corresponda, pero de igual forma cuando esto suceda, indicar que no pague el sobre precio busque a un vendedor de confianza o ahora puede buscar el canal de la Junta.

Evelyn: Ok, porque lo que puedo hacer es no pague sobre precio ni acepte un condicionamiento busque a su vendedor de confianza que vende a precio oficial o en el canal JPS en línea, o sea no le estamos diciendo solo al canal no, busque a un vendedor oficial que le venda a precio y si no vaya al canal ¿si les parece?

Comenta el señor José Mauricio Alcázar que, el fin de semana vino una tía de Limón, hermana de la mamá y contaba que en el cantón central de Limón es imposible comprar lotería, la venden o con sobre precio o condicionada, comentaba que vino para comprar en San José porque en Limón no se puede y que en San José le costó un poco porque están vendiendo en sobre precio en varios lados, pero logró llegar a un lugar donde sí y dijo que ella compra ahora dos pedacitos por lo menos para la activación. Señala que es una señora de más o menos 60 y ya tiene interiorizado el tema de la activación, lo cual es súper positivo porque efectivamente es lo que se está trabajando, y se refleja que está impactando en diferentes elementos generacionales.

Manifiesta la señora Urania Chaves que este es el sorteo que deja más dinero para las organizaciones sociales, por lo que es muy importante colocar toda la lotería. Sugiere un nombre que diga nuevo chance de ganar con el Gordo y dar en la publicidad un rostro humano donde diga juegue la edad de su abuela, de su abuelo e incentivar en diferentes medios de comunicación esta situación que se está dando con la especulación, incentivar la venta y decirle al público que denuncie cuando tenga una persona que le esté cobrando de más.
Indica el señor Arturo Ortiz que no se le contestó si se va a hacer algún tipo de publicidad sobre los porcentajes en qué ha salido los números altos.

Señala la señora Evelyn Blanco que efectivamente se están sacando los comportamientos, porque lo que se quiere es precisamente informar que el azar es el azar, pero el azar ha jugado a veces más a favor de números altos, entonces se están recopilando esos datos para precisamente reforzar la campaña ahora en función de números altos.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-882
Conocida la propuesta presentada por la Gerencia de Producción y Comercialización, a solicitud de la Presidencia, producto de que se han recibido mensajes de los vendedores de lotería indicando que se les está dificultando la colocación de los "números altos" correspondientes al sorteo extraordinario de Lotería Nacional "Gordo Navideño", se dispone:

Se aprueba la promoción que se denominará "El nuevo chance de ganar con el Gordo", con el fin de incentivar la venta de números altos del sorteo extraordinario "Gordo Navideño". La promoción consiste en el sorteo de un total de 100 premios de ¢1.000.000,00 (un millón de colones con cero céntimos), por lo que se aprueba el uso del Fondo para Premios Extras, para tales efectos. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Mercadeo

ARTÍCULO 3. Servicio al Cliente por parte del canal de distribución digital
Comenta el señor Gerardo Villalobos que una amistad se dirigió al canal digital para poder ingresar y jugar; llenó todos los datos que tenía que llenar en la solicitud y decía que tenía que esperar 48 horas para poder recibir un mensaje por medio de correo donde se le aprobara la solicitud que él hizo. Esperó unas horas y como no se le aprobaba la solicitud lo contactó y se llamó al call center, sin embargo, nadie atendió la llamada. Se volvió a intentar el día domingo y lo atendieron, sin embargo, al consultar el horario le indican que el call center trabaja de siete de la mañana a siete de la noche.

Manifiesta el señor Villalobos que ese horario de atención es muy limitado y más en tiempos que se está vendiendo lotería, que hay tanta necesidad de colocar y la gente en las noches a veces prefiere comprar después de las siete o las ocho o nueve cuando está en la casa tranquila.

Indica que luego le dijeron que había que enviarle una nota a la supervisora pero que la supervisora entraba hasta el lunes, como se estaba complicando un poco contactó a la señora Karen Granados, quien muy amablemente le dijo que iba a tratar de hablar con el señor, por lo que pensó que el asunto quedaba solventado, no obstante el lunes en la mañana recibió una llamada de la supervisora del call center para consultarle en qué le podía servir; después del viernes, sábado, domingo y hasta el lunes a las nueve y media de la mañana, le extrañó mucho de que en ese momento estuviera preguntando nuevamente, después de todo se resolvió el problema como hoy al medio día o una de la tarde. La supervisora le dijo que ella estaba disponible 24/7, pero no estuvo ni sábado ni, domingo o sea, no está 24/7.

Comenta que si una persona ingresa al canal y quiere comprar no debería de esperar tanto, hay mucha gente que no se espera y los jóvenes quieren que las cosas se resuelvan pronto, le parece que el horario de atención del call center es una limitación.

Explica la señora Evelyn Blanco que efectivamente en el reglamento que se elaboró como modelo de negocio el horario de atención del call center es de siete de la mañana a siete de la noche, ante la situación que se está enfrentando, precisamente el mismo domingo se contactó a los representantes para que por favor puedan ampliar ese horario de atención, por lo menos a las nueve de la noche. En el caso específico de esta persona y el error que cometió el call center, ya se le hizo una llamada de atención a la empresa, la persona dijo que se atendía la consulta en un lapso de cuarenta y ocho horas, desde ahí ya se le hizo la llamada de atención porque esa no es respuesta para el cliente; efectivamente la queja se presentó ayer y lo que se dio fue una falta de información o tal vez se confundió la información porque en el momento que se le contacto y la señora Karen Granados habló con el encargado, la idea era que quedara resuelto de una vez, sin embargo, el cliente lo que estaba esperando era la confirmación al correo, pero lo que hizo el canal fue que de una vez le habilitó la opción para que él no tuviese que esperar el correo, sino que se lo habilitó de forma directa, entonces cuando Karen Granados lo contactó como al medio día cuando había pasado la conferencia se le aclaró que no era que él tenía que esperar un correo, sino que ya se lo habían habilitado de forma directa.

Efectivamente se dieron dos situaciones, uno en la respuesta de las 48 horas, que ya se hizo la llamada de atención y que se está haciendo la gestión para que por lo menos en este periodo que estamos se amplié el horario a las nueve de la noche, aun cuando lo que está en el reglamento y lo que está en el modelo de negocio, es de siete de la mañana a siete de la noche.

Señala el señor Gerardo Villalobos que el amigo había intentado ingresar y no había podido por eso se intentó contactar de nuevo a la señora Karen Granado. Como observación, indica que es muy importante este tema porque que a un cliente se le alargue tanto tiempo, es una exageración, en momentos en que las cosas se tienen que aligerar.

ARTÍCULO 4. Oficio cooperativas sobre porcentaje de devolución para el sorteo del "Gordo Navideño" y sorteos de consolación

Se presenta nota de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrita por la señora Adriana Porras Benamburg, Gerente de Coopepacivelot. R.L.; Ricardo Murillo Caldera, Gerente de Coopecivel R.L; Danilo Phillips Murillo, Gerente de Cocovelot R.L; Melvin Montero Lara, Gerente de Coopelot R.L; en la que indican:

> El sector cooperativo de vendedores de lotería vemos con preocupación el porcentaje establecido de un 35% para el Sorteo Ext Gordo Navideño 4625 y un 40% para los dos sorteos de consolación, debido a que nuestros vendedores está sumamente preocupados por las bajas ventas este año, a causa de la pandemia, el desempleo y la economía del país.
>
> Les solicitamos reconsiderar dicho porcentaje y sugerimos que se establezca un porcentaje del 60% para los tres sorteos, lo que le permitiría al vendedor trabajar confiadamente, con seguridad en sus ventas, con total tranquilidad, menos estrés y con mayores deseos de comprar más mercadería, lo cual generaría una mejoría importante en sus condiciones de trabajo y hasta, porque no indicarlo, una mejor calidad en la salud de nuestra fuerza laboral.
>
> Quedamos a la espera de su respuesta a la menor brevedad,

La señora Evelyn Blanco presenta una actualización de la colocación al cierre del día de hoy. Indica que se llegó al 94.55% y en las agencias se lograron hacer 85 intercambios que movió bastante y en el canal logramos llegar a los doce mil cuatrocientos enteros colocados.

Indica la señora Presidenta que de conformidad con esas cifras, en este momento no se justifica aumentar el porcentaje de devolución, ellos necesitan un gran porcentaje para tener la seguridad de que pueden retirar, entonces que en este caso no aplica el extender el porcentaje puesto que ya queda un 5.5% disponible y que tanto en vendedores como en el canal se va a colocar esa cantidad y con la publicidad que se va a hacer nueva, con las promociones para que la gente compre los números altos creo que va a ser suficiente para que ellos también se pongan la camiseta y vayan a ofrecer los números altos; por lo que recomienda delegar a la Presidencia para que brinde respuesta, en coordinación con el Comité Corporativo de Ventas.

Se acoge la recomendación.

ACUERDO JD-883
Se traslada al Comité Corporativo de Ventas, nota de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrita por la señora Adriana Porras Benamburg, Gerente de Coopepacivelot. R.L.; Ricardo Murillo Caldera, Gerente de Coopecivel R.L; Danilo Phillips Murillo, Gerente de Cocovelot R.L; Melvin Montero Lara, Gerente de Coopelot R.L.; con respecto al porcentaje de devolución del sorteo del "Gordo Navideño" y sorteos de consolación, para su análisis y propuesta de respuesta. Se delega en la señora Presidenta de Junta Directiva brindar la respuesta correspondiente. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese al Comité Corporativo de Ventas y a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General

Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco Montero. Se incorpora nuevamente a la sesión el señor director Felipe Díaz Miranda.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE LAS ACTAS: ACTA EXTRAORDINARIA 70-2020, ACTA ORDINARIA 71-2020, ACTA ORDINARIA 72-2020 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 32-2020

ARTÍCULO 5. Lectura y aprobación de las actas: Acta Extraordinaria 70-2020, Acta Ordinaria 71-2020, Acta Ordinaria 72-2020 Y Acta De Consulta Formal 32-2020

La señora Maritza Bustamante Venegas y el señor Luis Diego Quesada Varela realizan observaciones de forma a las actas, la cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

Se procede con la revisión del Acta Extraordinaria No. 70-2020.

La señora Maritza Bustamante solicita se incorpore en la página 31, artículo 9, la consulta que le realizó al señor Olman Brenes y la respuesta dada por él, con respecto al procedimiento de autorización de firma en las cuentas corrientes de la JPS.

Se aprueba la solicitud. Con dicha incorporación, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 70-2020.

Se procede con la revisión del Acta Ordinaria No. 71-2020. Se aprueba sin observaciones de fondo.

Se procede con la revisión del Acta Ordinaria No. 72-2020.

Solicita la señora Maritza Bustamante revisar en la página 24 si el punto 6 de la matriz corresponde a una situación externa y no interno, como se indica, ya que corresponde directamente al consorcio.

Manifiesta la señora Presidenta que se revisará la matriz para realizar el ajuste correspondiente, porque efectivamente así se presentó el documento en la sesión.

Recomienda el señor Luis Diego Quesada que se debe procurar que las imágenes que se incorporan en las actas sean legibles, con el fin de que no se pierda información relevante que se presenta en los informes, usualmente información financiera muy delicada. Se acoge la recomendación y se le solicita a la Secretaría de Actas tomar nota.

Se aprueba el acta ordinaria 72-2020. Se procede con la revisión del Acta de Consulta Formal No. 32-2020. Se aprueba sin observaciones.

ACUERDO JD-884
Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 70-2020, celebrada el 19 de noviembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-885
Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 71-2020, celebrada el 23 de noviembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-886
Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 72-2020, celebrada el 01 de diciembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-887
Se aprueba el acta de la Consulta Formal 32-2020, celebrada el 25 de noviembre de 2020. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO IV. INFORME SEÑORA PRESIDENTA

ARTÍCULO 6. Impuestos a los premios de lotería

Comenta la señora Presidenta que de los impuestos a los premios ya se ha conversado en algunas ocasiones y se había trasladado como uno de los alcances del Comité de Impuestos, sin embargo, cobra importancia porque en estos días volvió a salir el tema de que el Presidente convocaría o haría un proyecto de ley para ponerle 25% a los impuestos.

Indica que es una preocupación no solo de la Junta, sino también de las organizaciones, por supuesto que están preocupadas, más que todo por el tema, no de que tengan un impuesto los premios, sino que esto promueva que la gente deje de comprar nuestros productos y que se promueva la venta ilegal. Informa que ya varios actores la han contactado, además de todos los comentarios que hay en redes sociales de que estas medidas van a favorecer la ilegalidad, por lo que se debe accionar de nuevo el Comité de Impuestos, incluso el Comité de Crisis, hay que tener acciones de una forma bien dirigida para poder incluso valorar qué tipo de asesores podríamos necesitar en un aspecto como este.

Señala la señora Eva Torres que ella ha conversado con funcionarios de otras organizaciones y sabe que las organizaciones están dispuestas a colaborar en lo que se requiera.

ARTÍCULO 7. Especulación en la venta de lotería

Indica el señor José Mauricio que se quería referir al tema de la especulación y el condicionamiento, que es de todos los años. Señala que le parece muy acertada la propuesta que hacía la señora Evelyn Blanco, en el sentido de establecer que efectivamente comprar a su vendedor autorizado que venda a precio, a su vendedor de confianza que venda a precio o en el canal digital.

Comenta que le llamó mucho la atención de la anécdota de la tía, que generalmente cuando se escucha hablar de la App y las activaciones, se piensa en millennials y centennials; sin embargo, está calando en diferentes sectores de la población, por lo que quería destacar eso; no todo es negativo, no todo es problema, hay cosas que están calando y están impactando en el comprador y eso es parte del proceso que estamos viviendo como institución y como todo proceso de actualización siempre tendrá ahí sus altos y bajos, pero vamos por buen camino.

Señala la señora Presidenta que sería interesante ver en el informe semanal de ventas la segmentación por provincia, edad, género de los compradores del canal, para conocer quien es nuestro cliente, de manera que se pueda ir viendo una tendencia o si incluso se va a incrementando las personas que van comprando en el canal. Comenta que sería importante que ahora que se va ser esta promoción y que se va a promover esa cantidad de lotería en el canal, se publicite en las redes sociales para segmentar la promoción en aquellas provincias a donde no se está llegando tanto, hacer una pequeña inversión pautando para

que llegue todos los días a toda la gente de Limón, Puntarenas, Guanacaste, de la Zona Sur, Zona Norte y ver si logramos ver un cambio en esa tendencia y también para ver si podemos llegar a las personas que no compran lotería porque no la consiguen a precio, entonces si tienen la opción del canal digital los vendedores podrían dejar de vender a sobre precio porque la gente tiene acceso al canal digital.

Se incorpora a la sesión el señor Mike Villalobos Rojas, Asesor de Presidencia de Junta Directiva.

ARTÍCULO 8. Patrocinio "90 minutos por la Vida"
Indica el señor Mike Villalobos que a raíz de conversaciones entre ALCI con el Ministerio de Salud, tomaron la decisión de realizar la actividad "90 minutos por la vida" sin público, por lo tanto, la organización está replanteando los servicios que ofrecen para el patrocinio de la actividad. Procede a realizar la siguiente presentación con el detalle de las modificaciones:

Servicios ofrecidos que se vieron modificados en la nueva solicitud (cambios solicitados por medidas ante COVID-19)

Original		Nueva propuesta	
Servicio	**Monto estimado**	**Servicio**	**Monto estimado**
Saque de honor el día del evento	₡2 400 000,00	5 camisas oficiales de 90 Minutos por la vida edición XXI	₡25 000,00
8 palcos con refrigerio	₡200 000,00	Logo en 75 tótems en SJ	₡5 000 000,00
Presencia de mascota el día del evento	₡400 000,00	Placa participación	₡15 000,00
5 parqueos el día del evento	₡50 000,00		
Total	**₡3 050 000,00**	**Total**	**₡5 040 000,00**

Datos ROI

	Original	Nueva
	90 Minutos por la Vida	90 Minutos por la Vida
Inversión	₡8 000 000,00	₡8 000 000,00
Ingresos producidos por la inversión	₡81 959 500,00	₡83 949 500,00
ROI de tu inversión (%)	924,49%	949,37%
ROI de tu inversión en colones (₡)	**₡73 959 500,00**	**₡75 949 500,00**

Se ratifica la aprobación del patrocinio con las modificaciones presentadas.

ACUERDO JD-888
Se ratifica la aprobación del Patrocinio "90 minutos por la Vida", con las modificaciones presentadas en los servicios ofrecidos y la variación en el ROI, debido a que el evento se va a llevar a cabo de manera virtual. Se autoriza continuar con el proceso de contratación administrativa respectivo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas. Infórmese a la Gerencia General y al señor Mike Villalobos Rojas, Asesor de Presidencia de Junta Directiva.

Se retira de la sesión el señor Mike Villalobos Rojas, así como las señoras Marilyn Solano Chinchilla, Marcela Sánchez Quesada, Laura Moraga Vargas y el señor Luis Diego Quesada Varela.

CAPÍTULO V. SESIÓN ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 9. Estrategia de comunicación para enfocar más directamente los aportes sociales de JPS en las campañas publicitarias

Se declara la confidencialidad de este tema por ser un tema de estrategia comercial, que se encuentra en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10. Contratación de asesores externos
El señor Arturo Ortiz explica que se planteó la discusión de este tema por la necesidad de que la Junta de Protección Social como institución pueda contar con la ayuda técnica o asesoría cuando fuera necesaria, o asesoría externa a través de la contratación por demanda de especialistas, técnicos, de cualquiera de las disciplinas profesionales que haya y que sean necesarias para tener insumos externos que podamos utilizar como herramientas para defender los intereses de la institución en todos los campos, por ejemplo, anteriormente cuando se planteó la necesidad de presentar a los diputados defensa de porque un proyecto de ley pretende bajarle a la Junta de Protección Social de su 14% a un 5%, porque ese proyecto de ley de ser ley de la República le causaría un grave daño a la institución. Señala que dentro de la institución tenemos excelentes profesionales que pueden hacer ese tipo de trabajos, pero que al final el producto sigue siendo producto de la Junta de Protección Social y a los ojos de terceros, como en este caso los diputados, podría no tener el peso necesario, debido a que podría pensarse maliciosamente de que es algo subjetivo, que planteado desde los ojos de funcionarios de Junta de Protección Social; mientras que si esa misma información es producida por un despacho de actuarios matemáticos por decir algo, podría impactar de manera diferente.

Otro ejemplo podrían ser la parte de las encuestas que la Gerencia de Comercialización ha tenido que plantear para diferentes contrataciones ante la Contraloría, bueno son encuestas que ellos hacen que también son "cuestionables" en el mismo sentido de que son emanadas de la Junta de Protección social, pero si esa encuesta es realizada por una empresa encuestadora de renombre ya tendríamos ahí el insumo para los estudios de mercado.

Añade la señora Presidenta que otro ejemplo es el potencial proyecto de ley que va poner 25% de impuestos a los premios de lotería, qué significaría eso para la institución si ya la Junta tiene una experiencia previa y demás; lo hemos hablado hasta la saciedad con Presidencia, con Ministro de Hacienda, con los tres Ministros de Hacienda que han estado en este Gobierno, me imagino que en otras administraciones habido algún tipo de intención similar que no ha prosperado y bueno como podemos hacer entonces para tener un criterio de experto, por ejemplo, como el que se tuvo con el Bufete Facio & Cañas, con el tema del IVA, donde ellos dan un criterio muy profesional; entonces por qué no tener algo así para poder sustentar incluso la posición de la Junta con respecto a la afectación que al final no sería una afectación solo a la Junta, sino a los mismos proyecciones que Hacienda está haciendo, pretenden tener noventa y dos mil millones, pero no han tomado en cuenta que las ventas se podría caer a la mitad y entonces al final no tienen ese porcentaje.

Otro aspecto es otro proyecto de ley que es el de los ilegales y el impacto que eso podría tener, incluso nosotros tener claridad de qué pasa con los 5000 puntos o 10.000 puntos de venta ilegal que existen hoy, nosotros tenemos nuestra perspectiva de la parte legal, pero no tenemos claridad de impacto en la parte ilegal todos esos vendedores que están ahí y que al final dependen también de ese ingreso para sobrevivir; entonces cómo accionar, tener un criterio objetivo crítico, pero objetivo de la situación equis que estemos enfrentando, incluso a veces necesitamos hacer algún procedimiento administrativo y requerimos de un criterio experto y entonces todos estos procesos de contratación engorrosos que no nos permiten tener en corto tiempo un profesional que nos pueda apoyar en un determinado tema.

Explica que la idea de este tema es pues analizar de qué manera se podría tener una contratación de este tipo.

La señora Maria Valverde explica la normativa que se debe cumplir en el tema de contratación para contratar los servicios de gestión y apoyo.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- *"Artículo 64.—**Procedimiento de contratación de servicios**. Los servicios técnicos o profesionales a cargo de personas físicas o jurídicas, se contratarán por los procedimientos de licitación pública, licitación abreviada o contratación directa, según su monto."*

DAGJ- 1856-2006

-
- *".... Otro aspecto que merece ser considerado, es el relativo a que el requisito de que únicamente las necesidades puntuales puedan ser satisfechas mediante la realización de concursos para la contratación de servicios profesionales, encuentra su razón de ser, en el hecho de que precisamente por esa especificidad del requerimiento, resulta posible luego verificar si se alcanzó o no el resultado concreto perseguido, y precisamente por ir dirigida la contratación a alcanzar un objetivo concreto, una vez logrado éste, desaparece la necesidad de la Administración. A diferencia de lo que sucede con respecto a todo el elenco de necesidades que permanentemente debe satisfacer la Administración, para dar cumplimiento al servicio público encomendado."*

Reglamento
Artículo 171.—Contrato de Servicios

- *"…Ese tipo de contrataciones no originará relación de empleo público entre la Administración y el contratista, y deberá remunerarse conforme las respectivas tarifas, cuando los servicios se encuentren regulados por aranceles obligatorios. Caso contrario el cartel deberá solicitar un desglose del costo de los servicios, detallado en costos directos, indirectos y utilidades…*

… Se deberá establecer en los requisitos de admisibilidad un perfil idóneo y cuando no se encuentren reguladas las tarifas, el precio no constituirá el único factor determinante en la comparación de las ofertas, sino que deberán incluirse también parámetros que permitan valorar las condiciones personales, profesionales o empresariales de los participantes.

Reglamento A LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- Artículo 171.—**Contrato de Servicios**.

"…Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio. El cartel deberá definir con toda claridad, entre otros: el plazo de la contratación, el cual no podrá ser superior a cuatro años, las condiciones de revisiones periódicas de precios,…"

DJ-0947-2010

Véase entonces que, en principio, la filosofía que subyace en dicha modalidad de contratación está pensada para que la Administración no adjudique un precio total ni cantidad previamente definidos, sino que adjudique sobre precios unitarios, y solicitará al contratista el bien o servicio, cada vez que lo requiera, sin que deba sujetarse a un mínimo o máximo de pedido.

CLASIFICACION DEL GASTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

1.04.01	Servicios en ciencias de la salud
1.04.02	Servicios jurídicos
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales
1.04.05	Servicios informáticos
1.04.06	Servicios generales
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo

PERFIL Y ESPECIFICACIONES Ej.

- Mínimo.
- 2. Requisito académico La persona que realice el estudio deberá poseer como mínimo grado de Bachiller que lo acredite como …. Se debe adjuntar copia del título.
- 3. Incorporación al Colegio de Profesionales Respectivo
- 3.1 La persona que realice el estudio deberá estar incorporada en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica. Deberá adjuntar certificación de incorporación del Colegio.

- El profesional que realizará el estudio deberá contar con una experiencia comprobada de mínimo tres años en estudios similares al objeto de esta contratación. Para ello deberá presentar una declaración jurada donde se de fe que cuenta con la experiencia mínima requerida.
- Aportar Currículo Vitae El profesional que realizará el estudio, deberá aportar su currículum vitae, donde se logre verificar el cumplimiento con la cantidad de años de experiencia solicitada, donde se incluyan la fecha de inicio y final para cada uno de los servicios brindados, relacionados con la elaboración de estudios similares al objeto de esta contratación, además del nombre de la empresa o institución donde se brindó el servicio de manera tal que se demuestre el cumplimiento de los tres años de experiencia solicitados.

La señora Presidenta solicita a la señora Valverde analizar la manera de satisfacer rápidamente las necesidades de la Junta, si se requiere para poder avanzar sobre algún tema, el apoyo de profesionales externos, considerando por ejemplo toda la transformación que se está trabajando en el área comercial o en el área de Desarrollo Social o en el área Financiera y los impactos que tenemos por decisiones de terceros, llamasen diputados u otras entidades del Poder Ejecutivo que puedan venir a impactar la Junta.

Indica la señora Maria Valverde que lo mejor sería contar con un equipo de trabajo para realizar ese análisis, incluso contar con el apoyo de la Asesoría Jurídica.

Recomienda la señora Presidenta que podrían indagar que áreas o que especialidades consideran se podrían requerir; la Gerencia de Producción por ejemplo ha indicado necesidad en lo que respecta a encuestas o estudios de mercado, encuestas de empresas reconocidas que puedan generar algunos estudios y que entonces puedan revelar información que nos sean de gran utilidad; sugiere se le consulte a los gerentes las necesidades que se podría presentar y de ahí pensar en qué alternativas se tendría como Junta de Protección Social para cumplir con esas necesidades

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Marcela Sánchez. Se retira de la sesión la señora Maria Valverde.

CAPÍTULO VI. TEMAS EMERGENTES

ARTÍCULO 11. Modificación Presupuestaria No. 10-2020

Se presenta el oficio JPS-GG-1400-2020 del 03 de diciembre de 2020 de la señora Marilyn Chinchilla Solano, Gerente General, al que adjunta oficio JPS-GG-GAF-CP-1509-2020 del 01 de diciembre del 2020 suscrito por el señor Francisco Castro Loaiza de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes Gerente Administrativo Financiero, en el que indican:

> Se remite para el respectivo trámite y con la finalidad de que sea de conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva, en formato digital la Modificación Presupuestaria No.10-2020 por la suma de ¢1.575.000,00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil colones exactos), donde se adjuntan, además:
>
> • Certificación de la Modificación No.10-2020.
> • Informe Ejecutivo.
> • Presentación en PowerPoint.
> • Propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado.
>
> Asimismo, se indica que este documento presupuestario, no afecta el límite del gasto autorizado, por el efecto del aumento y disminución en el mismo monto.
>
> Se remite copia a las unidades asesoras para las correspondientes y eventuales observaciones.

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS 4 PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Servicios	1.575.000	1.575.000	0
Materiales Y Sum.	0	0	0
Bienes duraderos	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0
Sumas sin asignación Presupuestaria	0	0	0
	1.575.000	**1.575.000**	**0**

Ajustes en la Partida de Servicios

RESUMEN TOTAL POR PARTIDAS Y PROGRAMAS			
Partidas	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencia**
Servicios	1.575.000	1.575.000	0

ADMINISTRACIÓN CAMPOSANTOS

- 1.99.02 "Intereses Moratorios y Multas" por un monto de ¢1.575.000,00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil colones con 00/100), lo anterior para efectos de cancelar el pago de la multa por concepto del IVA según ATSJO-SCE-PROPUESTA MOTIVADA-1745-2020.

Se aprueba lo solicitado.

ACUERDO JD-890
Se aprueba la Modificación Presupuestaria No. 10-2020 por un monto de ¢1.575.000,00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil colones exactos) contemplando en un punto, de acuerdo con las necesidades de la Administración de Camposantos.

Presentada mediante oficios JPS-GG-1400-2020 del 03 de diciembre de 2020 de la señora Marilyn Chinchilla Solano, Gerente General y JPS-GG-GAF-CP-1509-2020 del 01 de diciembre del 2020 suscrito por el señor Francisco Castro Loaiza de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario y el señor Olman Brenes Brenes Gerente Administrativo Financiero, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

Se retira de la sesión el señor Olman Brenes Brenes.

ARTÍCULO 12. Oficio IGT-GP-2020-143. Recurso de reposición contra acuerdo JD-858

Se declara la confidencialidad de este tema por ser un tema de estrategia comercial, que se encuentra en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con cuatro minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaria de Actas